CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1100.26.17.23.022

Aprobado
Jefferson A. Núñez
Mayo 12/2023

Santiago de Cali, 9 de mayo de 2023

Doctor
JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN
Subcontralor General de Santiago de Cali
Presente

Asunto: Solicitud capacitación, tema priorizado PIC Actualización Sindical

Cordial saludo,

El Plan Institucional de Capacitación – PIC de la Contraloría General de Santiago de Cali, vigencia 2023, es un instrumento que atiende las necesidades de aprendizaje a nivel organizacional e individual, para el cumplimiento efectivo de metas y objetivos trazados en la planeación estratégica de la entidad y se alinea de acuerdo a los objetivos 1, 2 y 3 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1499 de 2017).

Así mismo, determina las prioridades de capacitación de los servidores públicos y orienta la ejecución de los recursos que por Ley están destinados a la capacitación de los funcionarios (Ley 1416 de 2010).

Dentro de los lineamientos conceptuales que enmarcan la política de formación y capacitación de los funcionarios, orientadas al desarrollo del PIC, la Dirección Administrativa y Financiera, solicita estudiar la viabilidad de contratar a una persona natural o jurídica con experiencia en la prestación de servicios educativos, con la finalidad de fortalecer a los servidores públicos que hacen parte de la directiva de los sindicatos, para que adquieran formación de acuerdo a lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Constitución Política de Colombia, Artículo 55, donde se garantiza el derecho a la negociación colectiva.

Se requiere desarrollar el siguiente contenido temático:

- Régimen tributario del sindicato.
- Situación actual de los trabajadores estatales y los cambios globales.
- Carrera especial de control fiscal territorial.
- Sociología de la corrupción administrativa en Colombia.

Claudia
mayo-09-2023.
11:32 A

- Sindicalismo y democracia.
- Negociación colectiva como elemento fundamental de la libertad sindical.
- Modelos económicos vs calidad de vida y garantía sindical.
- Fuero sindical y abuso del derecho.

Con esta acción de formación se pretende que los sindicalizados adquieran la capacidad de organizar, acompañar y asesorar los procesos de negociación colectiva en los sindicatos, en donde se les permita interpretar y comprender los diversos factores y proceso que intervienen en la negociación; igualmente, generar cambios en la dinámica sindical respecto de la misma, con la observancia y aplicación de la normatividad vigente sobre la materia.

El número de participantes será aproximadamente de treinta (30) servidores públicos de la CGSC, directivos de las diferentes organizaciones sindicales.

Las sesiones de la capacitación se desarrollaran de manera presencial, con una intensidad horaria de veinte (20) horas académicas, suministrando el apoyo logístico, memorias y certificación de asistencia, que serán entregadas a cada uno de los participantes que culminen la capacitación.

Agradezco su gentil atención y despacho favorable.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER RUIZ CORREA
Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Xiomara del Mar Rojas M.	Técnico Operativo (e)	
Revisó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Jorge Eliécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			